

Sexualidad, Salud y Sociedad

REVISTA LATINOAMERICANA

ISSN 1984-6487 / n. 38 / 2022 - e22312 / Piscitelli, A. / www.sexualidadsaludysociedad.org

DOSSIÊ

—

Miedo y trata de personas

Adriana Piscitelli¹

> piscitelliadriana@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6436-344X

¹Universidade Estadual de Campinas
Campinas, Brasil

Copyright © 2022 Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana. This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

<http://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2022.38.e22312.a.es>

Resumen: En este texto considero las conexiones entre el miedo y las políticas dirigidas a enfrentar la trata de personas, a partir de una etnografía multi-situada realizada entre 2004 y 2015 en España y hasta el momento actual en Brasil. En los dos países el trabajo involucró observación en diversos locales, situaciones y eventos y la interlocución con trabajadoras sexuales, migrantes realizando servicios en diferentes sectores, empresarios de la industria del sexo y agentes vinculados a diversas instancias de gubernamentalidad. A partir de esa etnografía muestro como en los regímenes antitrata las personas que deberían ser protegidas sienten miedo de los efectos de esos regímenes que provocan situaciones percibidas como violencia y considero como el miedo es una emoción central accionada en la diseminación de los regímenes de combate a la trata de personas. Finalmente, muestro como los objetos que provocan miedo han ido variando a lo largo del tiempo, explorando esas alteraciones y los campos políticos de los que esos regímenes hacen parte.

Palabras-clave: trata de personas; emociones; miedo; políticas públicas; sexualidad.

Medo e tráfico de pessoas

Resumo: Neste texto considero as conexões entre o medo e as políticas voltadas para o combate ao tráfico de pessoas, a partir de uma etnografia multi-situada realizada a partir de 2004 até 2015 na Espanha e até o momento atual no Brasil. Nos dois países o trabalho envolveu observação em diversos locais, situações e eventos e a interlocução com trabalhadoras sexuais, migrantes realizando serviços em diferentes setores de atividade, empreendedores da indústria do sexo e agentes vinculados a diferentes instâncias de gubernamentalidade. Baseando-me nessa etnografia mostro como nos regimes anti-tráfico as pessoas que deveriam ser protegidas sentem medo dos efeitos desses regimes que provocam situações percebidas como violência e considero como o medo é uma emoção central acionada na disseminação dos regimes de combate ao tráfico de pessoas. Finalmente, aponto como os objetos que provocam medo tem ido variando ao longo do tempo, explorando as relações entre essas alterações e os campos políticos dos quais esses regimes fazem parte.

Palavras-chave: tráfico de pessoas; emoções; medo; políticas públicas; sexualidade.

Fear and Human Trafficking

Abstract: In this article I analyse the connections between fear and policies directed towards fighting human trafficking, considering the multi-sited ethnographic work carried since 2004, up to 2015 in Spain and up to the present moment in Brazil. In both countries the fieldwork involved observation in diverse places, situations and meetings and the interlocution with sex workers, migrants working in different labour sectors, sex industry entrepreneurs and agents connected with diverse governmentality domains. I analyse how people who should be protected by these regimes feel fear of their effects because they provoke situations perceived as violence and consider how fear is a central emotion mobilized element in the dissemination of the anti-trafficking regimes. Finally, I show how the objects that incite fear have changed along the years, exploring the relations between these alterations and the political fields that these regimes integrate.

Keywords: human trafficking; emotions; fear; public policies; sexuality.

Miedo y trata de personas

Presentación

En este texto considero la relación entre las emociones y la formulación de políticas, reflexionando sobre las relaciones entre el miedo y las políticas enfocadas en el combate a la trata de personas¹. Analizo esa relación con base en el trabajo etnográfico sobre los regímenes de combate al tráfico de las personas que realicé en España y en Brasil. Esos regímenes abarcan la constelación de políticas, normas, discursos, conocimientos y leyes sobre este tema, que son formuladas en el entrelazamiento de los planos supranacionales, internacionales, nacionales y locales.

Acompañé la expansión de esos regímenes en España entre los años de 2004 y 2015, y consideré la inserción de trabajadoras brasileñas del sexo en la industria de sexo en este país. Al mismo tiempo, observé las conformaciones de estos regímenes en Brasil hasta el momento de la actualidad. Inicié este camino en este país cuando empezaba a organizarse la arquitectura estatal para el combate de estos crímenes, concomitantemente con la ratificación del Protocolo de Palermo,² la principal disposición legal supranacional que se centra en el enfrentamiento a la trata de personas.

Las conexiones que establezco en este artículo se basan en el diálogo entre perspectivas académicas críticas sobre los regímenes de combate a la trata de personas y de material empírico. Esas perspectivas llevan en consideración los resultados de investigaciones hechas en diferentes sitios del mundo a partir de la década de 2000, en las que se comparan los efectos de las acciones antitrata en lugares del mundo con diferentes políticas migratorias, flujos de la población y modelos legales relativos a la prostitución. Estos análisis problematizan los regímenes antitrata al mostrar que la utilización del lenguaje de protección a los derechos humanos estimula, paralelamente, acciones que reprimen la inmigración y la prostitución, inclusive en países donde la prostitución no es ilegal, ofreciendo poca protección a las personas que son consideradas víctimas de este crimen.

¹ Una versión preliminar de este texto se presentó en el Encuentro de la Asociación Portuguesa de Antropología, 2019. Agradezco los generosos comentarios y sugerencias de las organizadoras de este dossier, Maria Claudia Coelho y Iara Beleli, así como los demás participantes.

² Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional relativo a la prevención, represión y punición de la trata de personas, en especial las mujeres y los niños, que se elaboró en 2000 y se ratificó por Brasil en 2004.

Uno de los aspectos que llama la atención en estas investigaciones es la continuidad, a lo largo de las décadas, de los efectos adversos de estas acciones en términos de libertades individuales y de los derechos de los migrantes, los que han sido tratados como “daño colateral”. Me refiero a las restricciones en las movilidades; a la detención de personas consideradas víctimas de la trata en los centros para inmigrantes; al juicio de las supuestas víctimas como los migrantes/trabajadores ilegales e inclusive su repatriación forzada, lo que ha llegado a ponerlas en riesgo de vida (Global Alliance Against Traffic in Women, 2007; Piscitelli e Lowenkron, 2015; Sharapov, Hoffe Gerasimov, 2019; Anistía Internacional España, 2020).

El material empírico forma parte de un trabajo etnográfico multisituado, de larga duración, que ha sido registrado en decenas de diarios de campo. Abarcó la observación en una diversidad de locales, situaciones y eventos en los dos países. Conté también con la interlocución de las trabajadoras sexuales, de migrantes que realizaban servicios en diferentes sectores de actividad, de emprendedores de la industria del sexo y de agentes vinculados a diversas instancias gubernamentales. La etnografía fue acompañada por otros estudios sobre la problemática y que ampliaron mis espacios de observaciones al propiciar mi vinculación como investigadora con instancias del Estado brasileño y supranacionales vinculadas a las Naciones Unidas, la UNODC/ Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen y la OIM/ Organización Internacional para las Migraciones. Parte del material lo recogí coordinando investigaciones para el Ministerio de la Justicia de Brasil, en sociedad con esos organismos, y participando de eventos como integrante de la Delegación Oficial de Brasil en el exterior. En el momento en que elaboré la primera versión de este texto entregaba a CONATRAP, la Comisión Nacional de Enfrentamiento a la trata de Personas en Brasil, ocupando una de los puestos destinados a la sociedad civil como representante de la Universidad.

Al considerar las relaciones entre el miedo y la trata de personas, desarrollo tres puntos. El primer punto se refiere a un aspecto paradójico de los regímenes antitrata. Las personas que supuestamente deberían ser protegidas por esos regímenes sienten miedo, especialmente, del peligro y de las amenazas vinculadas a los efectos de los regímenes de combate al tráfico de personas, que provocan situaciones percibidas como violencia. El segundo punto es que el miedo es una emoción central que se acciona en la diseminación de los regímenes de combate al tráfico de personas. Por fin, el último punto es que los objetos que provocan miedo no han sido estables a lo largo del tiempo.

En el periodo considerado, la víctima de la explotación sexual aún es emblema imaginario de la trata de personas. Sin embargo, coexiste con alteraciones que mantienen relaciones con modificaciones en el campo político en el que esos regímenes hacen parte. En ese sentido, el caso de Brasil ofrece elementos “buenos

para pensar”. En este país, estas modificaciones están vinculadas al cambio de enfoque de las preocupaciones asociadas a la trata de personas, que coincide con la renovación de los intereses por las fronteras nacionales, principalmente del norte del país y de una intensificación de la securitización. En este proceso, importantes instancias gubernamentales han combinado un discurso antiinmigrante, el parcial abandono del marco retórico de los derechos humanos y una resignificación de esta noción en el ámbito del combate a la trata de personas.

Paradojas

En la producción crítica sobre la trata de personas, actualmente, casi 20 años después de la formulación del Protocolo de Palermo, existe una convergencia en considerar que esta noción fue formulada en la articulación entre los campos de seguridad y migración y que, aunque se utilice una retórica de protección de los derechos humanos, está especialmente enfocada para la criminalización y represión. Guilherme Dias Mansur (2014) observa que la elección de una estructura criminal para el tratamiento de las cuestiones relacionadas a la movilidad humana presenta reflejos en el delineamiento del enfoque y en el abordaje de las políticas internacionales que son inherentes a la cuestión migratoria.

Coincido con esto, pero pienso que en los procesos de expansión global de los regímenes de combate a la trata de personas, las articulaciones entre la criminalización de las migraciones y los regímenes de combate a la trata de personas han sido diferenciadas y se han modificado en distintos momentos, en función de la posición geopolítica de los países involucrados y también del estatuto que en estos ha sido concedido a los diversos flujos de migración internacional. En este sentido, una lectura comparativa contribuye para considerar las especificidades de esas alteraciones en Brasil.

España es uno de los países europeos en los cuales los regímenes de combate a la trata de personas se diseminaron en la imbricación entre las políticas migratorias restrictivas y disposiciones legales centradas en la represión de prostitución. Es un país considerado como moderado, en los términos de “crimigraciones” (Guia y Pedroso, 2015), de las políticas en las que las leyes criminales convergen con los objetivos de castigar y expulsar los inmigrantes “construidos” como irregulares³.

³ La idea de la crimigración se remite a la pérdida progresiva de los derechos de los migrantes y a la creciente criminalización de los mismos, con la aplicación simultánea de la ley penal a los migrantes (que no cometieron crímenes) y de la ley de inmigración a los condenados por crímenes (con el alejamiento permanente de los territorios donde estos condenados cometieron los crímenes).

Sin embargo, el país está marcado por un proceso de securitización⁴ que no puede separarse del que ha involucrado a la Unión Europea, que produce inmigraciones de países pobres del mundo como una de las principales amenazas. En ese marco, la mayor parte de las “infracciones” relativas a permanencias irregulares en el Estado español se consideran graves; los migrantes irregulares están sujetos a multas y, además, pueden ser internados en los temidos Centros de Internamiento de Extranjeros/CIES, en la fase previa a la expulsión.

En ese país, en el período anterior a la crisis económica que tuvo inicio en 2008/2009, cuando el país concentraba uno de los más elevados contingentes migratorios extracomunitarios en Europa, había cazadas a los inmigrantes irregulares en las estaciones de tren, autobuses, en la salida del metro, hasta en la puerta de las iglesias. En ese contexto, las brasileñas irregulares circulaban con miedo de las detenciones, con horror de los internamientos en los CIES y de las expulsiones. Ese temor vinculado al peligro y al riesgo que implicaba las circulaciones “sin papeles” era aún más intenso entre las brasileñas que ofrecían servicios en la industria del sexo, en las ocupaciones estigmatizadas y expuestas, por su visibilidad, a mayores riesgos. Y observo que, en ese momento, las brasileñas eran muy visibles en la floreciente industria del sexo de ese país.

Durante la década de 2000, mis entrevistadas comprendían la conexión entre las detenciones policiales y su estatuto migratorio irregular. Una mujer *baiana* que ofrecía servicios sexuales en la calle, en Barcelona, narraba que la policía iba día tras día para su punto, en Raval, región tradicional de prostitución en el centro de esa ciudad. Según me explicó, cuando los policías calculaban que ya hacía tres meses que alguna a extranjera estaba allí, esto es, que el tiempo legal de permanencia concedido a los turistas había expirado, la detenían, solicitando documentos. Cuando la conocí, ya había sido detenida, y había recibido una carta de expulsión, pero fue liberada. Continuaba trabajando en su punto de prostitución en la calle, en el Casco Antiguo de Barcelona, pero con miedo. Unos meses después fue nuevamente detenida, internada en un CIES y expulsada, sin posibilidad de llevarse algo. La mitad de las brasileñas que conocí en esos años en España, ofreciendo servicios sexuales en la calle, fueron expulsadas del país.

En ese período se consideraba que 90% de las prostitutas en España eran migrantes, la mayoría en situación irregular. La retórica que involucra los controles en los espacios dedicados a la prostitución era de protección de esas migrantes,

⁴ Me refiero a los procesos en que algunos temas, politizados, pasan a percibirse como amenazas y temas de seguridad (Viana y Silva, 2019), en este caso los flujos de migrantes no deseados. En este aspecto, los agentes securitizadores, actores que reivindican la existencia de una amenaza, pueden ser el Estado, organizaciones, individuos, grupos transnacionales.

expuestas a la trata de personas con fines de exploración sexual. El Primer Plano Español de combate al tráfico de personas, en vigor a partir de 2007 y las acciones policiales provocaron la impresión de que ese control de la prostitución respondía a una política coherente de represión pues las supuestas víctimas eran rápidamente convertidas en migrantes irregulares para ser expulsadas en procesos comprendidos como extremadamente violentos. Observo que pienso en la violencia como una categoría descriptiva, y retomo la sugerencia de Veena Das (2008) de considerar lo que está en juego cuando algo se nombra como violento. La violencia, entre esas trabajadoras no era vinculada a los clientes, tampoco a las redes de trata de personas, sino a la policía. Y la expulsión les parecía la expresión máxima de la violencia.

En la mitad de la década de 2000, los registros de organizaciones no gubernamentales, en Brasil y en España, describen episodios respaldando esas percepciones. En 2005, la Asociación Brasileña de Defensa de la Mujer, de la Infancia y da Juventud (ASBRAD), una ONG que colaboraba en la recepción de personas deportadas en Guarulhos, registró quejas de malos tratos de brasileñas que fueron “arrestadas” por la policía española cuando estaban trabajando como prostitutas. De acuerdo con una de ellas: “al ser llevada para la estación policial, sin dinero, me golpearon tres personas, dos hombres y una mujer. Esposada, inclusive me pisaron la cabeza. Le ofrecieron una propuesta para que cooperara, pero ya sabía que otras mujeres que colaboraron fueron deportadas”.⁵

Mis interlocutoras veían la violenta movilización antitrata como parte de una política para detectar y expulsar migrantes irregulares y para dificultar el trabajo en la prostitución. Al mismo tiempo, consideraban que la policía no protegía a las mujeres que eran de hecho “esclavas”, categoría que asociaban especialmente a las nigerianas y a algunas nacionalidades del Leste Europeo.

ONGs en España afirmaban que no había protección del gobierno para aquellas mujeres que, en grave situación de privación de la libertad, entraban en contacto con ellas dispuestas a denunciar a los traficantes⁶. Y agentes de la policía de extranjeros explicaban las expulsiones afirmando que sólo podían tratar las personas como víctimas de trata y, por lo tanto, protegerlas, cuando ellas denunciaban lostratantes⁷. Mientras tanto, ellas debían denunciar “redes organizadas”,

⁵ Fragmento de un informe basado en el testimonio de una deportada brasileña asistida por la organización no gubernamental ASBRAD en Guarulhos, 13/06/2005. Agradezco a Dalila Figueiredo que me facilitara este material.

⁶ Comunicación de AMBIT DONA, organización no gubernamental que apoya a las trabajadoras del sexo en Barcelona, en una entrevista realizada en septiembre de 2005.

⁷ Comunicación personal de un agente vinculado a la policía de España, durante el seminario

porque la ley que podría interrumpir la expulsión⁸ se refería a “colaboración contra las redes organizadas”. Ya en ese momento estaba claro que parte significativa de estos movimientos migratorios era realizada a través de redes informales y no de redes criminales organizadas. Y el reciente informe de Amnistía Internacional de España (2020)⁹ sobre el combate a la trata de personas en ese país impresiona por señalar continuidades con las características de esos enfrentamientos los cuales apunté diez años antes estudiando la situación de brasileñas migrantes en este país. En ese sentido, pienso que Brasil ofrece un contrapunto marcado por discontinuidades.

Una lectura de cómo han operado los regímenes de combate al tráfico de personas en países europeos, sugiere que esos regímenes fueron engendrados, en el espacio de las Naciones Unidas, en una articulación con medidas puestas en seguridad y se ampliaron articulados a la criminalización de las migraciones. Pero, acompañar el desarrollo de estos regímenes en países fuera de Europa muestra que ellos siguieron caminos diversificados y ni siempre vinculados a la represión a la inmigración irregular. Ese es el caso de Argentina, en Latinoamérica, en el que el combate a la trata de personas ha producido una cruel represión a la prostitución y, recientemente, el control de la circulación de jóvenes dentro del país, a partir de las relaciones establecidas en debate público entre la trata de personas y desapariciones (Varela, 2013).

En este sentido, el caso de Brasil muestra aspectos diferenciados. En este país el calendario de la trata de personas se engendró de afuera para dentro, en un proceso estimulado por las demandas externas, supranacionales e internacionales, desde la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y Crimen, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Internacional del Trabajo, el gobierno de los Estados Unidos. Desde la ratificación del Protocolo de Palermo, el calendario público de combate al tráfico de personas ha estado marcado por una heterogeneidad de nociones y posiciones, vinculada en parte a la participación de diferentes grupos de interés que se involucraron en el debate, por diversas comprensiones de la problemática de la trata de personas y diferentes actuaciones estatales que han variado a lo largo del tiempo.

de formación sobre la lucha contra el tráfico internacional de seres humanos. Auditorio del Cedim, 27 de junio de 2005, Río de Janeiro.

⁸ Ley Orgánica 4, artículo 59, 2000.

⁹ El informe denuncia que las autoridades españolas priorizan el control de la inmigración y no la atención a las víctimas del tráfico con fines de explotación sexual, que son vistas como pruebas para la investigación y no como personas que necesitan protección. También señala que de las 75.000 personas que, según el Gobierno, estaban en riesgo de tráfico con fines de explotación sexual entre 2013 y 2019, solamente 1.000 se identificaron como víctimas, es decir, como personas con derecho a protección.

La intensificación de la discusión sobre el tema coincidió con una fase de incremento de la emigración brasileña para las naciones “ricas”¹⁰. En este momento adquirieron visibilidad los desplazamientos para trabajar en la industria del sexo en el exterior, principalmente en Europa. La mayor parte de las estrategias políticas nacionales antitrata se desarrolló a partir de los proyectos de cooperación internacional dirigidos especialmente para la prevención y el control de la emigración de brasileñas/os para el exterior que se promovió y, en gran parte, se financió por las agencias multilaterales y organizaciones internacionales de los países del Norte¹¹. En este punto, en ese periodo, acciones policiales “preventivas” incluyeron medidas que interfirieron en la movilidad de brasileñas consideradas pobres, racializadas, y consideradas como potenciales prostitutas en el exterior. Esas acciones sugieren que, accionando la retórica de protección de las víctimas brasileñas, el país estaba respondiendo a las demandas de procesos de securitización externos con el fin de defender las fronteras europeas. Esas actuaciones policiales estuvieron acompañadas por intensas acciones represivas a la prostitución en el país (Blanchette, Murray y Luvulo, 2014).

Ese proceso se legitimó y alimentó, accionando una dimensión colectiva y cíclica (Delumeau, 2012) del miedo. Evocando los peligros asociados al tráfico de mujeres, en el pasado, en otro período marcado por la intensificación de la migración, (Schetini, 2006), ese miedo estuvo asociado, especialmente, a los riesgos que involucraron a las mujeres consideradas como vulnerables al tráfico con finalidad de exploración sexual.

Miedo y sensibilización con relación a las víctimas de tráfico de personas

En 2004, cuando Brasil ratificó el Protocolo de Palermo, estaba en marcha una importante etapa en términos de la conformación de los regímenes contra la trata en el país. En ese momento se organizó la arquitectura estatal direccionada al combate contra ese crimen. El Ministerio de Justicia y diversos estados crearon unidades contra la trata de personas. Se formuló la Política Nacional de

¹⁰ En términos de tráfico interno, o doméstico, la principal preocupación estuvo en el tráfico asociado a la exploración sexual de niños y adolescentes.

¹¹ Como la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC) y la organización europea ICMPD (International Centre for Migration Policy Development). Uno de los principales financiadores de estos proyectos es la Comisión Europea, una de las principales instituciones de la Unión Europea. El reciente interés de estos financiadores por las fronteras brasileñas y las líneas de los proyectos que apoyan sugieren, sin embargo, que existe un creciente interés por estas políticas de ingreso de inmigrantes extranjeros.

Enfrentamiento a la Trata de personas y se prepararon los primeros planes de trabajo. Paralelamente, se establecieron alianzas con agencias multilaterales y con la sociedad civil. En ese proceso, diversas instancias de gubernamentalidad fueron gradualmente integrándose en los regímenes contra la trata, incluyendo organizaciones no gubernamentales y articulaciones religiosas, católicas y protestantes. En ese ámbito, hubo una sustancial inversión en eventos, cursos y campañas dirigidas a la difusión de la preocupación sobre la problemática.

El término que se utiliza para referirse a esas campañas en el ámbito público es “sensibilización,” una palabra que hace referencia a la activación de afectos y valores, un entrelazamiento que, de acuerdo con Fassin (2014), acompaña la expansión del discurso de los derechos humanos como tema moral en las sociedades contemporáneas. Se trata de un tema configurado por diversas capas de significado, en la convergencia entre preocupaciones éticas e imágenes, términos y palabras recurrentes. Blanchette y da Silva (2018) llaman la atención para la relevancia de la prensa en ese proceso de expansión, en Brasil. De acuerdo con los autores, en ese momento, con pocos casos revelados, la trata parece haber sido socialmente construida como fenómeno mediático.

En ese movimiento, la trata con fines de explotación sexual adquirió especial relevancia. El crimen de trata de personas, de acuerdo con el Protocolo de Palermo y, a partir de 2016, con la nueva ley de trata brasileña¹², involucra el desplazamiento mediante amenaza, coacción, fraude o abuso con fines de explotación en diferentes actividades, en régimen de servidumbre, trabajo en condiciones análogas a la esclavitud, explotación sexual, además de la sustracción de órganos y adopción ilegal. A partir de esa formulación, en Brasil, el gran número de casos de trabajo en condiciones análogas a la de esclavo involucrando sobre todo hombres ha estado modificando los datos sobre el sexo de las víctimas. Entre 2018 y 2020, los datos de la Policía Federal indican que el 63,5% de las víctimas eran hombres, el 20,6% mujeres y el 16% niños (MJSP, 2021). Sin embargo, la mujer víctima de explotación sexual ha mantenido un lugar estable como emblema imaginario de la trata de personas. Un ejemplo es ofrecido por la imagen, en un artículo de los medios de comunicación publicado el 2022. Mostrabalas piernas de una mujer de tacones altos y encadenada en los tobillos, en un artículo que aludía al trabajo en condiciones análogas a la esclavitud de hombres mediante fraude en Maranhão en carpinterías en Rio Grande do Sul ¹³.

¹² Ley 13.344, sancionada en octubre de 2016.

¹³ <https://agenciabrasil.ebc.com.br/geral/noticia/2022-02/pf-deflagra-operacao-falsas-promessas-para-combater-trafico-de-pessoas#:~:text=Publicado%20em%2009%2F02%2F2022,no%20>

La centralidad de esa imagen de víctima de la trata en las campañas en Brasil reproduce la relevancia que se le concedió en el plano internacional (Sharapov, Hoff e Gerasimov, 2019). Quizás porque, como en campañas dirigidas para otros crímenes vinculados a la violencia sexual, opere con una idea de vulnerabilidad eficaz en términos del accionamiento de las emociones que viabilizan la constitución de una causa social (Lowenkron, 2015). En las emociones accionadas en el combate al tráfico de personas, el miedo adquiere un lugar destacado.

En su bello libro sobre la invención de los derechos humanos, Hunt (2009), subraya que la expansión de ese ideario está vinculada a una educación sentimental, iniciada en países europeos en la segunda mitad del siglo XVIII con la difusión de las novelas. Esa educación suscitaría empatía, una práctica cultural incorporada en dimensiones físicas y emocionales, que permitía imaginar que otra persona es como nosotros. En ese punto, merece la pena considerar las reflexiones de Rorty (1995) sobre la relación entre la “cultura eurocéntrica de los derechos humanos” y la educación asociada a la escucha de narrativas tristes y sentimentales. Para el autor, promover esa educación sentimental es importante para expandir el ideario de los derechos humanos en el momento actual, porque contribuye para proporcionar humanidad a los “otros”. Esa educación posibilitaría que la gente creyera que los que se ven como diferentes son seres humanos, semejantes. Esas narrativas manipularían los sentimientos de modo que, al escuchar esas historias, uno podría imaginarse “en los zapatos” de los menospreciados y oprimidos.

Esa propuesta fue ampliamente accionada en las campañas pedagógicas de sensibilización con relación al tráfico de personas en Brasil. En ese movimiento, el miedo aparece de modo evidente en las alusiones a la trata con fines de explotación sexual, asociado a nociones de peligro y riesgo (Rezende e Coelho, 2010) que amenazan sobre todo a las mujeres y se materializa en la imagen de la víctima de ese crimen. Varios análisis se realizaron sobre las imágenes mediante las que esa figura es difundida, utilizadas principalmente en campañas preventivas, con el doble objetivo de sensibilizar la población para ese drama y de advertirla para el peligro que la trata presenta (Blanchette e Silva, 2018).

En la historia reciente de la constitución de los regímenes de combate a la trata de personas en Brasil, existen imágenes que aluden a ese crimen anteriores a la creación de la arquitectura estatal para combatirlo. Una primera serie se produjo por ONGs feministas. Son imágenes racializadas que acompañan historias con la finalidad de advertir las mujeres involucradas en el turismo sexual de los peligros

Rio%20Grande%20do%20Sul.&text=Para%20enganar%20as%20v%C3%ADtimas%2C%20os,contrato%20a%20em%20solo%20maranhense,consultado el 10 de febrero, 2022.

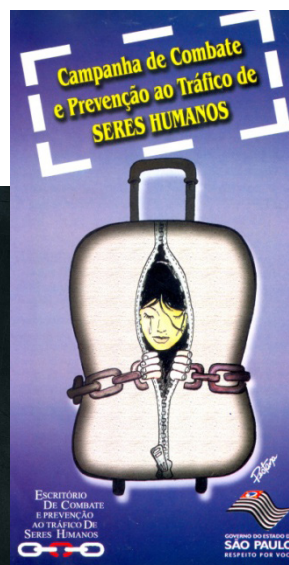
de la tratade personas presente en las relaciones con extranjeros. Sin embargo, ese peligro se subraya de modo lúdico.



Imagen que produjo una ONG del Nordeste en la década de 1990

El contenido de las imágenes ha pasado por alteraciones radicales en el ámbito de la conformación y consolidación de lo que Blanchette y da Silva (2018) llaman de campo político antitrata. A partir de 2004/2005 y hasta la mitad de la década de 2010, parte de las imágenes que han circulado en Brasil, producidas en el país y en el exterior, presentan aspectos reiterativos¹⁴, lo que hace sentido considerando, como afirman estos autores, que muchas de esas imágenes son recicladas por varias organizaciones de ese campo. Se trata de imágenes de cuerpos feminizados que evocan la idea de prisión, esclavitud, mercantilización, impotencia, desamparo e incapacidad de reaccionar. Puede ser una mujer amordazada, prisionera dentro de un equipaje, detrás de rejas o atada con cadenas o la imagen de una mujer de minúsculo tamaño que se está vendiendo como un producto de supermercado. El cuerpo femenino, como objeto semiótico, acciona la capacidad generalizada que el cuerpo tiene de suscitar reconocimiento de otros cuerpos que, según French (1994), lo hace un poderoso instrumento de identificación. La sensibilización se intensifica por las alusiones a la impotencia y al miedo que las víctimas sienten, que se evidencia en las posturas corporales, en la expresión de los rostros y el dolor, visible en sus lágrimas.

¹⁴ A partir de este periodo las imágenes producidas por el Ministerio de Justicia se convierten más diversas en términos de género y se distanciaron de estas características, sin embargo, imágenes análogas a las descritas siguen siendo producidas por otras instancias gubernamentales. Para un análisis detallado de estas imágenes en Brasil, ver: Blanchette y Da Silva, 2018.



Esa feminización, sin embargo, ha sido muchas veces producida a través de una significativa sexualización de los cuerpos, un procedimiento visible en el ámbito global. Un análisis interesante sobre esas figuras se realizó por Rutvica Andrijašević que, considerando las técnicas utilizadas en las campañas de la Organización Internacional de las Migraciones en el este de Europa en el inicio de la década del 2000, identifica estrategias representacionales y elementos comunes que, observo yo, se reiteran hasta hoy.

La autora llama la atención para como construcciones altamente estereotipadas de feminidad acompañan una intensa erotización de los cuerpos femeninos. Su argumento es que las representaciones de la violencia son violentas en si mismas

pues, presentando una idea de femenino vinculada a un objeto pasivo, confirman los estereotipos existentes sobre las mujeres del Este Europeo. Además, separan los cuerpos de los contextos históricos en los cuales la trata tiene lugar.

Un punto para destacar es que en el intento de producir miedo advirtiendo para el peligro, esas imágenes presentan un aspecto recurrente en la construcción de causas que utilizan de algún modo la pornografía para provocar un impacto emotivo a través del uso de imágenes (Lowenkron, 2015). Lo paradójico es que la obscenidad que se quiere controlar y reprimir y que aporta a las imágenes cierta ambigüedad, se vuelve la principal estrategia de sensibilización para la causa. En el caso del combate a la trata de personas con fines de explotación sexual, esas imágenes circulan en un campo político que acciona el sufrimiento para despertar compasión e indignación, lo que promueve la construcción de la causa. Y la evocación de cuerpos mudos, indefensos y violados apela, en los términos de Sabsay (2016) a respuestas afectivas.

En ese sentido, el episodio que presencié en un seminario gubernamental¹⁵ en Goiânia el 2012 es significativo. Desde el inicio se anunció al público que en la audiencia estaba presente el padre de una mujer considerada una de las primeras brasileñas asesinadas en España por las redes de trata, 20 años antes, en un hospital de Bilbao, según el laudo, por sobredosis de medicinas. En la parte final del evento, llamaron a un músico en sus 77 años a acercarse al micrófono. Con la voz temblorosa, narró detalladamente la historia de engaños y malos tratos a los cuales sometieron a su hija.

El hombre preguntó: “¿Por qué mi hija sufrió tanto? Y accionando nociones de feminidad relacionales consideradas como positivas comentó: “Todos los días nuestras chicas, hijas y madres, siguen siendo maltratadas y abandonadas en el exterior; ¡mientras aquí recibimos forasteros tan bien! Nuestras chicas son madres, son hijas, y nacieron para ser compañeras de los hombres, no para ser humilladas.” El accionamiento de esos atributos es significativo considerando, como observan Rezende y Coelho (2010)¹⁶, que la lógica que rige el dar y el recibir compasión en ciertos contextos sigue el criterio de la responsabilidad por el infortunio y crea fronteras morales entre los representados como merecedores de compasión y los considerados como responsables por sus desventuras.

Cuando la audiencia ya estaba muy conmovida, el señor pidió permiso para cantar una canción en homenaje a su hija. Era una canción popular brasileña

¹⁵ Simpósio Internacional sobre Tráfico de Pessoas, Auditório da Associação dos Magistrados do Estado de Goiás (AsmeGo), Goiânia, 18/05/2012.

¹⁶ De acuerdo con las formulaciones de Candace Clark.

que repetía el nombre de una mujer. El señor cantaba cambiando ese nombre por el de su hija. Y cada vez que intentaba decirlo, su voz se quebraba, arrancando lágrimas de muchas personas que estaban escuchando. Una de las organizadoras del evento comentó que, al llegar en esa parte, ella siempre se emocionaba, aludiendo a la reiteración de esa performance emocional y, simultáneamente, a su eficacia.

Ese relato remite a la importancia adquirida por el testigo personal que, según Jimeno (2010), en un lenguaje eminentemente emocional, crea lazos entre personas diversas. Ese lazo tendría efectos políticos, como mediador simbólico entre experiencia subjetiva y generalización social. En la diseminación de los regímenes de combate al tráfico de personas, principalmente de la trata con fines de explotación sexual, ese efecto se produce accionando el miedo, que hace parte de una trama de emociones más amplia, en una pedagogía política de los sentimientos.

Trabajos recientes apuntan para la ineficacia de esas narrativas en términos de evitar o disminuir la trata de personas (Sharapov, Hoffe Gerasimov, 2019). Los motivos son diversos. Esos relatos, diseminados también en películas e incluso en videojuegos (O'Brien e Berent, 2019), suelen ser simplificados y universalizantes, al presentar apenas el tipo de trata con fines de explotación sexual, una única situación de encarcelamiento y un modelo de víctima, femenina, estereotipada y necesitada de agencia. Paralelamente, el lenguaje de la compasión oscurece las circunstancias materiales y las estructuras de poder que involucran la problemática (French, 1994). Finalmente, los relatos que suscitan indignación, dividen los protagonistas en víctimas y verdugos, están distantes de mostrar que el tráfico humano es, antes que nada, un problema vinculado a la (in)justicia social y económica y a los derechos humanos, profundamente anclado en el pasado colonial. Y, en el momento actual, se sostiene por estructuras neoliberales de explotación y por pesadas y violentas restricciones en las libertades individuales.

En ese punto, Sharapov, Hoffe Gerasimov (2019), aportan el ejemplo de la imagen de mujeres y niñas atadas en el asiento trasero de un coche, con las bocas tapadas, utilizada para consolidar el imaginario público de una emergencia nacional en la frontera entre Estados Unidos y México. Los autores llaman la atención para la importancia de comprender cómo esas narrativas se producen y se manipulan por agentes con posiciones de poder político y económico para diseñar la agenda de combate a ese crimen. En ese caso, el objetivo sería el de garantizar apoyo público y recursos para erigir el muro en la frontera, protegiendo el país de una invasión de inmigrantes de América Latina en búsqueda de asilo.

Securitización

El periodo reciente presenta en Brasil un contexto particular, en el que vemos accionar otra dimensión del miedo en el combate al tráfico de personas en el ámbito nacional, vinculado a la securitización. Con el paso de los años, en Brasil, los regímenes de combate al tráfico de personas han accionado una constante represión al sexo comercial y, a partir de la formulación de la nueva ley del tráfico, también al trabajo en condiciones análogas a la esclavitud en cualquier sector de actividad. Paralelamente, esos regímenes se diseminaron hasta llegar a lugares considerados remotos, respondiendo cada vez más a lógicas locales y a los intereses de diferentes agentes, en procesos en los cuales el lenguaje de la trata ha sido apropiado de modos diversificados. En ese proceso, uno de los rasgos marcantes de esa diseminación, a partir de la década del 2010, es la vinculación de ese crimen con la migración que ha llegado a Brasil. Esa inquietud estuvo dirigida sobre todo a los riesgos presentados por inmigrantes originarios de partes “pobres” del mundo, con atención, en determinado momento, para Haití y después para Venezuela. En ese contexto, el control de las fronteras ha adquirido creciente relevancia en dimensiones locales (Olivar, 2015) y estatales.

La reelaboración del interés en las fronteras se ha vuelto visible en nuevos esfuerzos estatales dirigidos a la gestión de circulación y tránsito entre países vecinos, particularmente en la región amazónica, por donde siguen llegando flujos de migrantes no deseados, marcada por un discurso que considera la supuesta ausencia del Estado un factor que hace las poblaciones locales más vulnerables al tráfico de personas. Eso se volvió más grave en el momento de migración masiva de venezolanos, huyendo de la crisis en su país. Ciudades en el Norte de Brasil, como Boa Vista, comenzaron a considerarse como en un estado de urgencia social, debido al elevado número de venezolanos y al crecimiento de demandas en salud y apoyo social. Y los medios de comunicación han alimentado la xenofobia, subrayando que muchos se convertían en gente sin hogar, y algunos “recurrirían a crímenes, como la prostitución”, añadiendo a los problemas con la ley a los desafíos sociales¹⁷.

En ese contexto, el debate sobre la trata de personas se continuó diseminando a partir de sectores del Estado¹⁸ involucrados en medidas y planes para el fortaleci-

¹⁷ ESPECIAL-Ola de inmigrantes de Venezuela podría generar crisis humanitaria en Roraima, 11/12/2015, en : <https://www.terra.com.br/noticias/mundo/especial-onda-de-imigrantes-da-venezuela-pode-gerar-crise-humanitaria-em-roraima,7aa52e6c403185aaba4a38c8b3617c980yyfg1o.html>

¹⁸ Ver las declaraciones de Alexandre de Moraes, en Istoé 16/11/2016

miento de la prevención, del control, de la vigilancia y de la represión a los delitos transfronterizos.¹⁹ Si se considera que la preocupación por la amenaza migratoria muchas veces se asocia a líneas de la extrema derecha (Brown, 2020), es importante señalar que en Brasil la reelaboración de la preocupación por las fronteras se materializó en el gobierno de la presidenta electa Dilma Rousseff, del Partido de los Trabajadores, en la implementación del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Pública en las Fronteras/ENAFRON, el 2011²⁰, puesto en funcionamiento en los 11 estados brasileños que limitan con países de América del Sur²¹.

El decreto de institución de ese programa alude a los delitos transfronterizos y practicados en la frontera brasileña, sin mencionar ninguno de esos de modo específico²². Sin embargo, el combate a la trata de personas en regiones de frontera, una antigua reivindicación de organizaciones gubernamentales y de instancias del gobierno vinculadas a la defensa de los derechos humanos, adquirió relevancia en el ámbito de ese programa. El programa se convirtió en objeto de un proyecto pedagógico específico²³, que es interesante mostrando como, en la implementación del ENAFRON, la securitización se articuló con los emprendimientos humanitarios.

Esos emprendimientos han sido cuestionados considerando que demandan ayuda para compensar la penuria y la violencia a las que están sujetas determinadas poblaciones, pero contribuyen de modo indirecto para la perpetuación de

¹⁹ En este contexto, reaparecen con fuerza las instancias supranacionales para reforzar las actuaciones del gobierno brasileño en el combate al tráfico de personas. En abril de 2017, se lanzó la Acción Mundial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Contrabando de Migrantes, GLO. ACT, que es una iniciativa conjunta de la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas sobre las Drogas y el Crimen (UNODC), en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y tiene como objetivo reforzar la respuesta de la justicia penal en 13 países de África, Asia, Europa Oriental y en América Latina, Bielorrusia, **Brasil, Colombia, Egipto**, Kirguistán, Malí, Marruecos, Nepal, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular de Laos y Ucrania.

²⁰ DECRETO N° 7.496, DE 8 DE JUNIO DE 2011. Este programa se sustituyó en el actual gobierno por el Programa de Protección Integrada de Fronteras DECRETO N° 8.903, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

²¹ Argentina, Paraguay y Uruguay, Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela, Guyana, Surinam y Guyana Francesa.

²² El Programa se refiere específicamente a la prevención, control, fiscalización y represión de los delitos transfronterizos y de los cometidos en la faja fronteriza brasileña.

²³ Ver: Proyecto pedagógico de curso de enfrentamiento a la trata de personas para el Plan Nacional de Fronteras - ENAFRON, Brasilia, 2013, en: <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/sua-protecao/trafico-de-pessoas/formacao-em-etp/anexos/proj-pedag-enafron.pdf>, consultado en marzo de 2022.

un círculo vicioso. En los términos de Sabsay (2016), eso ocurre porque el humanitarismo no cuestiona las causas que producen distribuciones diferenciadas de vulnerabilidades. De acuerdo con la autora, en lugar de cuestionar esas distribuciones en términos políticos, el humanitarismo moraliza las demandas de ayuda recurriendo al sufrimiento de las víctimas. El efecto es despolitizar situaciones de potencial demanda por derechos, así transformándolas en necesidades humanas que requieren gestos de caridad y benefactores. Y, lo que es más grave, el humanitarismo puede participar en la expansión del poder que se ejerce sobre las poblaciones declaradas en necesidad de protección, porque la vulnerabilidad que se atribuye a esas poblaciones se ha vuelto el lugar de su regulación y control. Este último punto es evidente cuando el problema en términos de securitización es la amenaza migratoria.

El proyecto pedagógico vinculado al ENAFRON ofrece carne empírica para mostrar la ambigüedad que marca la articulación entre securitización y humanitarismo. La lógica de la securitización alimenta el proyecto, en el que la trata de personas se presenta como uno de los “conflictos” inherentes a las fronteras. Conjuntamente con el tráfico de drogas y de armas y el contrabando de personas, conformaría las “vulnerabilidades” inseparables de las fronteras en un contexto de migraciones regidas por la lógica del proceso de globalización. Para responder a esas vulnerabilidades, el proyecto presenta rasgos humanitarios, en la medida que se dirige para reconocer, identificar y encaminar víctimas y potenciales víctimas de la trata de personas. El problema es que, aunque se reconozcan las víctimas como sujetos de derechos, el proyecto se dirige hacia las necesidades de la seguridad pública, como la identificación de los crímenes relacionados a la trata de personas, para la consideración de las exigencias legales que convierten los testigos de valor probatorio y para las técnicas especiales de inteligencia aplicadas en la investigación de organizaciones criminales.

En el periodo *post-impeachment* de la presidenta Dilma, se implementó un nuevo programa integrado de protección de las fronteras²⁴, para fortalecer la prevención, el control y la represión de crímenes transfronterizos²⁵. Un punto importante es que el programa no se muestra vinculado a las preocupaciones de protección de las víctimas de seres humanos que estuvieron presentes en la versión anterior. En ese contexto, el discurso público gubernamental sobre la trata de personas centrado en las fronteras se distanció de la retórica de los derechos humanos al diluir las ambigüedades entre securitización y humanitarismo, en un procedi-

²⁴ DECRETO N° 8.903, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

²⁵ Ver las declaraciones de Alexandre de Moraes, en Istoé 16/11/2016

miento en el que la securitización se inclina a operar como término que abarca todos enteramente.

Algunos ejemplos de esa dilución se ofrecen por la presentación, en el discurso público de determinadas entidades del Estado, en la lucha contra los crímenes en la frontera como principal aspecto vinculado a la trata de seres humanos en el país. En ese sentido, el discurso público gubernamental de las acciones de los Programas en las fronteras es sugerente. Hace algunos años, instancias del gobierno brasileño afirmaban el carácter humanitario y de defensa de los derechos humanos de las víctimas presente en las políticas del combate al tráfico de personas en el país, algo que contrasta positivamente esas políticas con relación a las de los países del Norte Global. Pero, al tratar de la seguridad en las fronteras, las presentaciones públicas de los discursos gubernamentales y las imágenes que acompañan a esos textos remiten sobre todo a la idea de combate, de guerra.

Elegí algunas imágenes, vehiculadas en artículos de las prensas digitales relacionadas al Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Pública en las Fronteras (Enafron) que remiten a diferentes acciones de las unidades especializadas de Frontera en el país²⁶. El primer artículo escogido se refiere a la 11ª versión de la Operación Ágata en la Amazonía brasileña, que se realizó en junio del 2016²⁷. Según el, esa versión tuvo la particularidad de integrar, además de las Fuerzas Armadas brasileñas, las fuerzas militares de la Guayana Británica y de Venezuela. De acuerdo con la 11ª versión, el comandante Militar de Amazonía ha subrayado la importancia del apoyo y el fortalecimiento internacional de las acciones de vigilancia en las áreas de frontera al afirmar que: “Lo ilícito, el crimen y el mal no tienen bandera²⁸”. Y la imagen muestra diversos policías armados sometieron a un civil sin camisa.

²⁶ Estas capacitaciones se desarrollan por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (Senasp), a través del Programa Estrategia Nacional de Seguridad Pública en las Fronteras (Enafron), con el apoyo de del Departamento de Investigación, Análisis de Información y Desarrollo de Personal en Seguridad Pública.

²⁷ <http://www.amazonianarede.com.br/exercito-brasileiro-faz-mais-uma-operacao-agata-nas-fronteiras/14/06/2016>

²⁸ Fuerzas Armadas ocupan el Amazonas durante la Operación Ágata 11 | Cotidiano | Acrítica.com | Amazonia - Amazonas - Manaus, 18/06/2016



Operación Ágata en la Amazonía brasileña, junio de 2016

La tendencia a desvincular la retórica de la protección de los derechos humanos del combate a los ilícitos transfronterizos se intensificó bajo el actual gobierno, acentuándose durante la pandemia del COVID-19, en el marco del Programa Nacional de Seguridad en Fronteras y Divisas (VIGIA). Se trata de uno de los proyectos estratégicos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, instaurado en abril de 2019, con el fin de reducir la vitalidad financiera de las organizaciones criminales. Muestra cómo, desde marzo de 2020, el proceso de securitización articuló oficialmente las preocupaciones sanitarias, puesto que la retórica del enfrentamiento a la propagación del nuevo coronavirus implicó barreras sanitarias en las ciudades fronterizas, con restricciones de entrada al país²⁹.

Las presentaciones públicas de los discursos gubernamentales sobre las fronteras siguen marcadas por la idea de la guerra, con militares que llevan ropa de camuflaje verde y portan armas de manera ostensible. Son los registros de las acciones contra el crimen organizado, especialmente contra el tráfico de drogas, comprendidas como intensificadas durante la pandemia. De acuerdo con uno de los militares entrevistados en un informe sobre el tema: “la mula no hace la cuarentena”³⁰.

Esta idea se refrendada por la segunda imagen que elegí, que muestra a dos

²⁹ Ministerio de Justicia y Seguridad Pública: Vigia: Programa Nacional de Seguridad en las Fronteras y Divisas cumple un año de actuación con resultados expresivos, 14/04/2020. En: v.br/mj/en-br/assuntos/noticias/vigia-programa-nacional-de-seguranca-nas-fronteiras-e-divisas-completa-um-ano-de-atuacao-com-resultados-expressivos-1

³⁰ Fabio Pontes. “Cuestiones fronterizas. Mula no hace cuarentena” En tiempos de epidemias, la frontera cerrada en Acre reduce pero no detiene el tráfico de drogas. Piauí. 28/04/2020, en: <https://piaui.folha.uol.com.br/mula-nao-faz-quarentena/> consultado en agosto de 2020.

personas camufladas y armadas, apuntando a un blanco. Acompaña una noticia que difundió la Secretaría de Seguridad Pública de Paraná en la que se anuncia el fin de un ciclo de cursos del Batallón de la Policía de Fronteras en noviembre de 2020. Este entrenamiento constante sería necesario porque la región es un punto de operaciones constantes contra los crímenes transfronterizos³¹.



Con este énfasis en la represión del crimen, la retórica humanitaria no desapareció por completo. Aparece en la propuesta de combate a la trata de personas en las fronteras, apoyada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen, presentada como una forma de represión a la explotación de los venezolanos³². Además, hay alusiones a la acción militar en la Operación Acogida, que organiza la llegada de venezolanos por la frontera de Pacaraima, en el estado de Roraima y la internalización de estos migrantes, coordinada por el gobierno federal, con apoyo de entidades sociales (Vasconcelos, 2020). A pesar de eso, la fuerte marca de la noción de derechos humanos en la lucha contra la trata de personas parece disolverse gradualmente en un contexto político en el cual, como apunta Gabriel Feltran (2020), la disputa por la hegemonía de la extrema derecha en el

³¹ Secretaría de Seguridad Pública, Policía Militar BPFron concluye el ciclo de formación con la clausura de la 8ª edición de INC-FRON. 10/11/2020 <https://www.seguranca.pr.gov.br/Noticia/BPFron-conclui-ciclo-de-capacitacoes-com-encerramento-da-8a-edicao-da-INC-FRON>

³² UNODC: Programa TRACK4TIP, iniciativa de combate a la trata de personas, en: <http://www.unodc.org/lpo-brazil/pt/trafico-de-pessoas/programa-track4tip.html>, consultado en noviembre de 2020.

país involucra el ataque a los derechos, incluso a los básicos. Este ataque coexiste con una exacerbación del carácter problemático atribuido a los extranjeros de las regiones “pobres”.

Lo sugerente de estas imágenes, cuando se comparan con las de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, es que desencadenan una dimensión del miedo alejada de las víctimas y totalmente vinculada a los invasores, a los “otros” que llegan a través de la frontera, a los que hay que controlar mediante la guerra. Vale aquí pensar en el miedo, en términos de Sara Ahmed, como una política afectiva que pretende “preservar” a través del anuncio de una amenaza a la vida. En este caso la amenaza no es a las “niñas vulnerables”, como cuando involucra trata con fines de explotación sexual, sino a la nación, y que permite entender cómo las narrativas sobre la crisis operan para accionar las normas sociales. Sara Ahmed está pensando específicamente en la figura del terrorista internacional, pero podríamos pensar en la figura de los invasores extranjeros no deseados que llegan del país vecino.

Consideraciones finales

En este texto mostré cómo el miedo, indisolublemente vinculado al contexto político de progresiva desestabilización de los derechos, que aparece disociado de la compasión, parece operar como indicador de un giro político. Si hasta un cierto momento el discurso público del Estado y el de los movimientos sociales convergían, en este nuevo contexto político de progresiva desestabilización de derechos, que se agudizó durante el actual gobierno, estos discursos divergen y el discurso del Estado nos conduce a preguntas diferentes a las que nos hubiéramos planteado años atrás. Es decir, ahora debemos preguntarnos cuáles serán los efectos de la operacionalización de la lucha contra la trata de personas en un momento en el que, en ciertas esferas gubernamentales, esta lucha parece adquirir el significado principal de combatir el crimen en las fronteras, fuera del ambiguo parámetro de la defensa de los derechos humanos.

En Brasil, como en otros países, los investigadores críticos de la expansión de los regímenes de combate a la trata de personas han considerado los problemas vinculados a estos regímenes y, de manera más amplia, al marco de los derechos humanos en el mundo contemporáneo. La idea es que este marco, como señala Elizabeth Bernstein (2010), opera como una manifestación de un sistema de control, desencadenado para reproducir formas de violencia y, en el caso de la trata de seres humanos, con frecuencia traducido en prostitución, particularmente contra las mujeres y los seres feminizados.

Hasta hace poco, cuestionábamos la relación entre el humanitarismo y la securitización, y la alianza entre el gobierno brasileño y otros gobiernos de “países ricos”, considerando la violencia a la que se sometía a las personas brasileñas, al impedirles embarcarse al exterior en Brasil y también al detenerlas por ser supuestas “víctimas” de la trata de personas en el extranjero, como en el caso de España, encarcelarlas, a veces maltratarlas físicamente y después deportadas.

En el caso de las regiones fronterizas, nos impresionaba la escasa atención gubernamental a las diversas dimensiones de la violencia, marcadas por el género, la etnicidad, la edad y la nacionalidad. La violencia que, en forma de violación, se dirigía a las niñas indígenas que se desplazaban a las ciudades, y en forma de violencia obstétrica, torturaba a las extranjeras, principalmente peruanas en la frontera norte de Brasil, que acudían al sistema único de salud brasileño.

Si el énfasis en la trata de personas revestido de humanitarismo muestra haber contribuido a intensificar la violencia en varios de estos desplazamientos, la pregunta es ¿cómo operarán los regímenes antitrata alimentados por esta nueva dimensión del miedo, ajenos a la retórica humanitaria, cuando, en ámbitos estratégicos, la lucha contra la trata parece adquirir el sentido principal de la lucha contra el crimen en las fronteras, en conjunción con los ataques dirigidos a la nueva ley de migración?

Recibido: 09/05/2022

Aceptado para publicación: 17/08/2022

Referencias bibliográficas

- AHMED, Sara. 2004. *The Cultural Politics of Emotion*. Edinburgo: Edinburgh University Press. 264 p.
- ANDRIJASEVIC, Rutvica. 2007. “Beautiful dead bodies: gender, migration and representation in anti-trafficking campaigns”. *Feminist Review* n 86, p. 24–44.
- ANISTÍA INTERNACIONAL ESPAÑA. 2020. *CadenasInvisibles. Identificación de víctimas de trata en España*. 50 p. Available at https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/doc?q=%3A*&start=0&rows=1&sort=fecha%20desc&fq=norm&fv=*&fo=and&fq=mssearch_fld13&fv=EUR41600020&fo=and&fq=mssearch_mlt98&fv=gseg01&fo=and, consultado em novembro de 2020.
- BARCELOS Rezende, Claudia e COELHO, Maria Claudia. 2010. *Antropologia das Emoções*. Rio de Janeiro: Editora FGV. 137 p.
- BERNSTEIN, Elizabeth. 2010. “Military Humanitarianism Meets Carceral Feminism: The Politics of Sex, Rights, and Freedom in Contemporary Antitrafficking Campaigns.” *Signs* 36, no. 1, p. 45-71.
- BLANCHETTE, T. G., SILVA, A.P. 2018. “A vítima designada. Representações do tráfico de pessoas no Brasil”. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*. Vol 33, n 98.
- BLANCHETTE, Thaddeus, MURRAY, Laura e RUVOLO, Julie. 2014. “Sobre futebol e pânico morais no Rio de Janeiro durante a Copa do Mundo 2014”. *Percurso Académico*. Vol. 4, n 8, p. 188-209.
- DAS, Veena. 2008. “Violence, Gender, and Subjectivity”. *Annual Review of Anthropology* Vol. 37, p. 283-299.
- BROWN, Wendy. 2020. *Nas ruínas do neoliberalismo. A ascensão da política antidemocrática em ocidente*. São Paulo: Editora Politéia. 254 p.
- DELUMEAU, J. 2012. *El miedo en Occidente: (Siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*. Madrid: Taurus. 640 p.
- ESCRITÓRIO DAS NAÇÕES UNIDAS SOBRE DROGAS E CRIME; MINISTÉRIO DA JUSTIÇA e SEGURANÇA PÚBLICA. 2021. *Relatório Nacional sobre Tráfico de Pessoas: Dados 2017 a 2020*. Brasília. 85 p. Disponível em: https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/sua-protecao/trafico-de-pessoas/publicacoes/relatorio-nacional-trafico-de-pessoas_2017-2020.pdf Consultado em janeiro de 2022.
- FASSIN, Didier. 2014. “Introduction”, In: FASSIN, Didier e LÉZÉ, Samuel (ed.) *Moral Anthropology, a Critical Reader*. New York: Routledge, pp. 1-13
- FELTRAN, Gabriel. 2020. “The revolution we are living” Preprint, *The Society for Ethnographic Theory*. DOI:<https://doi.org/10.1086/708628>
- FRENCH, Lindsay. 1994. “The political economy of injury and compassion: amputees on the Thai- Cambodia border”. In: CSORDAS, Thomas J. (ed.). *Embodiment and experience: the existential ground of culture and self*. Cambridge: Cambridge University Press, 308 p.

- GLOBAL ALLIANCE AGAINST TRAFFIC IN WOMEN (GAATW). 2007. *Collateral Damage. The Impact of Anti-Trafficking Measures on Human Rights around the World*. Bangkok: Global Alliance against Traffic in Women. 277 p. Disponível em: https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/ensuring_protection_070909/collateral_damage_gaatw_2007.pdf
- Consultado em janeiro de 2022.
- GUIA, Maria João e PEDROSO, João. 2015. A insustentável resposta da “crimigração” face à irregularidade dos migrantes. 2015. *REMHU, Revista Interdisciplinar de Mobyidade Humana*. Vol.23, n.45, pp.129-144.
- HUNT, Lynn. 2009. *A invenção dos direitos humanos. Uma História*. São Paulo: Companhia das Letras. 285 p.
- JIMENO, Myriam. 2010. “Emoções e política: a vítima e a construção de comunidades emocionais”. *Mana*. 2010, v. 16, n. 1, pp. 99-121.
- KEMPADOO, Kamala. 2005. “From Moral Panic to Global Justice: Changing Perspectives on Trafficking”. In: KEMPADOO, Kamala, SANGHERA Jyoti e PATTANAIK, Bandana: *Trafficking and prostitution reconsidered, new perspectives on migration, sex work, and human rights*. Boulder: Paradigm. 2005, 247 p.
- LOWENKRON, Laura. 2015. *O monstro contemporâneo: A construção da pedofilia em múltiplos planos*. Rio de Janeiro: Eduerj. 453 p.
- MANSUR, Guilherme. 2014. *Migração e crime : desconstrução das políticas de segurança e tráfico de pessoas*. Tese de doutorado defendida no IFCH, Unicamp, 2014
- O'BRIEN, Erine Berents, Helen. 2019. “Virtual Saviours: Digital games and anti-trafficking awareness-raising”. *Anti-Trafficking Review*. Issue 13, pp. 82-99.
- OLIVAR, José Miguel Nieto. 2015. *O dia que o tráfico chegou na fronteira*. Sobre a construção capilar do “tráfico” como um dispositivo compósito de governamentalidade em Tabatinga (AM). Texto apresentado no I *Seminário Trânsitos, crime e fronteiras*, Unicamp, Campinas.
- PISCITELLI, Adriana. 2013. *Trânsitos, brasileiras nos mercados transnacionais do sexo*. Rio de Janeiro: Garamond/Eduerj. 279 p.
- PISCITELLI, Adriana e LOWENKRON, Laura. 2015. “Categorias em movimento: a gestão de vítimas do tráfico de pessoas na Espanha e no Brasil”. *Ciencia e Cultura*. vol.67, n.2, pp 35-39.
- RORTY, Richard. 1995. “Derechos humanos, racionalidade y sentimentalismo”. *Praxis Filosófica, Ética y Política*. N. 5, pp 1- 20.
- SABSAY Leticia. 2016. “Permeable Bodies. Vulnerability, Affective Powers, Hegemony”. In: BUTLER, Judith, GAMBETTI, Zeynep e SABSAY Leticia. (Eds) *Vulnerability in Resistance*, Durham: Duke University Press. 336 p.
- SCHETTINI, Cristiana. 2006. *Que tenhas teu corpo: uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional. 264 p.
- SHARAPOV, K; HOFF, S e GERASIMOV, B, 2019. ‘Editorial: Knowledge is Power,

- Ignorance is Bliss: Public perceptions and responses to human trafficking’, *Anti-Trafficking Review*. Issue 13, pp. 1-11.
- VARELA, Cecilia Ines. 2013. “Del tráfico de las mujeres al tráfico de las políticas. Apuntes para una historia del movimiento anti-trata en la Argentina (1998-2008).” *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, n 12, pp. 35-64.
- VASCONCELOS, Iana dos Santos. 2020. “Entre acolher e manter a ordem: notas etnográficas sobre a gestão das forças armadas brasileiras nos abrigos para venezuelanos/as solicitantes de refúgio em Boa Vista-RR”. In: MACHADO, Igor. (Ed.) *Etnografias do refúgio no Brasil*. São Carlos: EdUFSCar. 210 p.
- VIANA e SILVE, Caroline Cordeiro. 2019. *Securitização: uma análise da aplicação empírica para operacionalizar o conceito de securitização da escola de Copenhague*. Tese de Doutorado. Universidade Federal do Paraná, 2019.